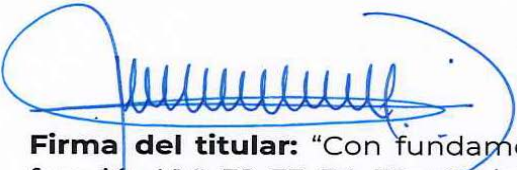




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en el Estado de Chiapas.
- II. **Identificación del documento del que se elabora la Versión Pública:** Solicitud de extensión de la presentación de la manifestación de impacto ambiental con número de bitácora **07/DC-0074/07/23**.
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.** La Información correspondiente a Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones Teléfono y correo electrónico de particulares. Página 1.
- IV. **Fundamento Legal:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona moral identificada e identificable.
- V.  **Firma del titular:** "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De la Cruz Guillén, subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **13 de Octubre del 2023**; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el: **ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII**.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf





OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIAPAS
Oficio No. 127OR/SCPA/UGA/DIRA/2767/2023
EXPEDIENTE: 16.24S.711.4-56/2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de septiembre del 2023

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OCOZOCOAUTLA
DE ESPINOSA, CHIAPAS
DR. JAVIER ALEJANDRO MAZA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Palacio municipal s/n colonia Centro. C.P. 29140, Ocozocoautla, Chiapas

Autorizados para oír y/o recibir notificaciones:
Ing. Carmela Lázaro Vázquez,

En atención a su solicitud de fecha 12 de julio de 2023, recibido en esta Oficina de Representación (OR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el día 13 de julio del mismo año, mediante el cual **H. Ayuntamiento municipal de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, (Promovente)** a través del **Dr. Javier Alejandro Maza Cruz**, en su calidad de **presidente municipal**, ingresó el trámite SEMARNAT 04-006 "*Solicitud de Exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental*" para la realización del proyecto denominado "**denominado "Modernización del camino e. c. Nuevo Mezcalapa - América Libre - Salvador Urbina del km 0+000 al 8+220, en el municipio de Ocozocoautla, Chiapas "(Proyecto)**", el cual se registró con la Bitácora **07/DC-0074/07/23**.

1. Que tomando como base el trámite **SEMARNAT-04-006, solicitud de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental**, este aplica conforme al artículo 6° del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, **no demostró** que la ejecución del proyecto no causará desequilibrios ecológicos, ni rebasará los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas.

Por lo anterior, las obras y actividades a que se refiere la presente solicitud, **REQUIEREN INGRESAR AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL** a través del trámite.

- **SEMARNAT-04-002-A MIA Particular. – Autorización de la MIA Particular sin actividad altamente riesgosa** a través del formato y criterios de admisión que se señalan en la siguiente liga ubicada en el portal:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Oficio No. 127OR/SGPA/UGA/DIRA/2767/2023

EXPEDIENTE: 16.245.711.4-56/2023

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/autorizacion-de-la-mia-particular-sin-actividad-altamente-riesgosa/SEMARNAT465>

Conforme a lo anterior, se da por atendido y concluido el asunto que refiere el expediente señalado al rubro del presente oficio para los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Finalmente, se le hace del conocimiento que el presente no lo exime de tramitar las autorizaciones que se requieran por parte de otras autoridades para la ejecución del proyecto referido.

Notifíquese el presente oficio al **Dr. Javier Alejandro Maza Cruz**, en su carácter de presidente municipal y/o a sus autorizados conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 35, fracción II, 38 y 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe de la Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

CCG/UGS/RTB/CECG/MLCJ